



www.gobiernoenlinea.gov.co  
**SISTEMA ÚNICO  
DE TRÁMITES**

## Aprobación del avalúo de aportes en especie

### SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Todo requisito, para que sea exigible al administrador deberá encontrarse inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, que coordina el Departamento Administrativo de la Función Pública [ Ley 962 de 2005 ].

---

### En qué consiste...

Obtener aprobación de aportes en especie; Cuando se constituye una sociedad que debe obtener permiso de funcionamiento, los aportes en especie se evaluarán por los interesados constituidos en la junta preliminar y el avalúo debidamente fundamentado se someterá a la aprobación de la superintendencia de sociedades.

---

### Resultado...

\* Resolución del avalúo de aportes en especie (15 DIA(S) HÁBIL(ES))

### Fundamento legal...

\* Ley 222 del año 1995 Artículo 85, numeral 8  
[http://www.supersociedades.gov.co/ss/  
drvisapi.dll?MIval=sec&dir=47&id=742&m=td&a=1995&d=depend](http://www.supersociedades.gov.co/ss/drvisapi.dll?MIval=sec&dir=47&id=742&m=td&a=1995&d=depend)

\*Decreto 410 del año 1971 Artículo 132, 431, 398

### Qué se necesita...

1. Alistar los documentos y cumplir con las condiciones requeridas para el trámite

\* **Documento:** Solicitud por escrito. Firmada por el representante legal o apoderado.

\* **Documento:** Acta aprobada por el máximo órgano Social. En el cual conste el avalúo del aporte en especie, dejando constancia de los motivos y los soportes técnicos que justifiquen el valor asignado a cada uno de los bienes objeto del aporte.

\* **Documento:** Avalúo del aporte en especie. Por parte de los órganos sociales competentes.



[www.gobiernoenlinea.gov.co](http://www.gobiernoenlinea.gov.co)  
**SISTEMA ÚNICO  
DE TRÁMITES**

\* **Verificación:** Estar sometido a la vigilancia o control de la superintendencia de sociedades.

---

2. Presentar la documentación requerida

\* **Canal de atención:** Presentar diligencia requerida en el Grupo de Gestión Documental e intendencias regionales

Medio: PRESENCIAL

---

**Medio para seguimiento...**

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Avenida El Dorado No. 51- 80

2201000

\* PRESENCIAL.

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

BOGOTA, DISTRITO CAPITAL (BOGOTÁ D. C.)

-

Avenida El Dorado No. 51- 80

2201000